

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion leca y en gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidas y comunicadas á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 31.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DOMINGO 2 DE DICIEMBRE DE 1877.

Número 2.903.

SECCION DE RECLAMOS.

CAL HIDRÁULICA

Depósito de Cal Hidráulica de la fábrica de D. Gregorio Rizo, de Novelda, se espandan á 8 reales los 50 kilogramos en casa de D. Eduardo Orts, puerta de Alcoy, 22.

CAMAS INGLESA MAQUEADAS de hierro y doradas finas

De un cuerpo. De canónigo ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17 Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, y 7, Alicante.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos d.
Hachas.	Escofina.	Barreas.
Garlopos.	Sieras.	Berbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Reblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornilla.
Corta-frios.	Picheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17 Alicante.

Malatas.	Cuchetas.	Palacas.
Sombreretas.	Cuchillos.	Porta-monedas.
Planchas vapor.	Tendederos.	Cepillos.
Planchas vapor.	Cucharones.	Sombrillas.
Grijos superiores.	Narajas.	Resonans.
Alfileras.	Corcha-plumas.	Degras.
Bolsas de vial.	Lanceas.	Hilos.
Sacos de noche.	Pinas.	Plumas.
Carambola.	Baldichas.	Antojos.
Frillén Lopez.	Guilapichas.	Perchas.
Hermanos, calle Mayor, 13, 15, 17 Alicante.		

Quincalla.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernos de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de raballo, desde 4 pulgadas hasta 60. Pasa loras embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forrellats y fallobas. Herraduras de puerta de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, comodas, ar cas, pupitres y maderas. Candelos de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces A IC CA CD (marca). Grifos metal todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamaños corrientes, Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

PROYECTO DE DECRETO.

(CONTINUACION.)

2.º Que el Gobierno, en 1875, por varios decretos y reales órdenes, alteró los procedimientos y organizacion de tribunales militares sin oír á los cuerpos consultivos ni al Consejo Supremo de la Guerra, disponiendo además que fueran juzgados con arreglo á las nuevas disposiciones, no solo los acusados de delitos anteriores á la fecha, sino hasta los que estuviesen sumariados:

3.º Que en 4 de Setiembre, y habiendo llegado á noticia del Gobierno, por conducto confidencial, la providencia judicial de excarcelacion dictada por el Consejo Supremo de la Guerra en causa contra los asentistas presos en Cuba, dispuso el Consejo de ministros en el acto ordenar al capitán general de Cuba no cumplimentase la orden, pidiendo con fecha 5 informe al referido Consejo de las razones que habia tenido para dictar tal providencia, «extralimitándose de las facultades que le conceden las ordenanzas real cédula 12 Febrero 1816» y otras disposiciones;

4.º Que resolvió una competencia suscitada entre el fiscal togado de dicho Consejo y el capitán general de Castilla la Nueva, como presidente del juzgado de guerra de dicho distrito, declarándola á favor de la autoridad del capitán general, é imponiendo correccion de pública manifestacion de desagrado;

5.º Que asimismo en «voluntaria» representacion del capitán general de Cuba, sin reclamacion ni delegacion legal, resolvió en otra real orden publicada en la Gaceta la competencia que él mismo suscitara, imponiendo al Consejo Supremo de la Guerra s. vera desaprobacion de su conducta.

6.º Que aparece que los procesados Barahona y demás excarcelados en virtud de la providencia del Consejo Supremo, á pesar de la cláusula en que

se permitia al capitán general suspender la excarcelacion si aparecian mayores cargos desde su informe, han obtenido pasaporte de dicha autoridad, y se han puesto fuera del alcance de la justicia, demorándose además la marcha del proceso, con notable perjuicio de los demás procesados.

7.º Que las resoluciones adoptadas se han fundado en que el Consejo Supremo carece de semejantes facultades, exclusivamente reservadas al Rey: que en el art. 14. tit. 1.º, tratado 6.º; artículo 32, tit. 2.º del mismo tratado; artículo 20, tit. 11, tratado 8.º de las Ordenanzas de 1768; orden de 24 de Abril de 1772 y disposicion de 4 de Enero de 1799, prohibe que aquellas se alteren, adicionen, relajen ó interpreten, mandando que se observen en su sentido literal, y no permitiendo ni aun que se reimpriman por otro impresor que el del ministerio de la Guerra; de cuyas soberanas disposiciones claramente se deduce que hasta la interpretacion en los casos dudosos compete solo al Rey, y está expresamente vedada al Consejo:

8.º Que como prueba de que la facultad de corregir y exigir responsabilidad á los tribunales inferiores que se ha atribuido el Consejo de la Guerra no alcanza á este caso, se expresa que «es obvio que ni las faltas pueden ser corregidas hasta que se cometen, ni la responsabilidad exigida hasta que se contrae; y dejaria de suceder en definitiva lo uno y lo otro si el Consejo Supremo pudiera hacer desaparecer las faltas y las responsabilidades, revocando antes de su consumacion las providencias ó los actos de que emanan;» y se funda además en los decretos de 1875 que dan carácter ejecutivo á las sentencias de los consejos de guerra aprobados por el capitán general de conformidad con su auditor.

9.º Que el ministro de la Guerra, en el considerando último de la real orden de 21 de Noviembre protestando de su incompetencia para intervenir en las decisiones del poder judicial, aunque crea ejercer jurisdiccion delegada, entra sin embargo en la cuestion, é impone el correctivo de desaprobacion y apercibimiento públicos; segun dice en defensa de las prerogativas de la corona que juzga invadidas por el consejo Supremo.

10.º Que otra de las razones de desaprobacion de la conducta del Consejo Supremo es que, supuesto cupiera el recurso que admitió conforme á los principios establecidos antes de la supresion de los juzgados ordinarios de guerra, el medio primordial y natural seria la apelacion entablada ante el capitán general.

11.º Que el fundamento de derecho que ha tenido el Gobierno para denegar la incompetencia del tribunal á que se hallan sometidos los acusados Barahona y demás son las relacionadas en los hechos 1.º y 2.º expresados.

Considerando:

1.º Que desde que en 1837 se restableció el régimen constitucional y por él se dividieron los poderes ejecutivo, legislativo y judicial con la independencia prescrita en todas las Constituciones, dejó el poder ejecutivo de tener intervencion dispositiva propia en el judicial y ménos en la decisiva de incompetencia de tribunales que compete al Consejo Supremo de la Guerra en la parte militar, segun el caso 1.º del art. 6.º del reglamento orgánico de dicho Consejo publicado por real orden 24 de Julio 1875; que ménos aún cabe la resolucion del Gobierno en el caso presente, en que ni siquiera se ha oido á dicho tribunal, huyendo sin duda de que al ser consultado reclamase el derecho de resolucion que le corresponde; y finalmente, que caso de haber este recurso al Gobierno, no parece natural lo admitiera sino por apelacion ó forma legal,» toda vez que en los decretos de 1875 que marca como ley á que ha sujetado en todo lo relatado, no hay un solo artículo que dé atribucion alguna judicial al poder ejecutivo, y la que se ha abrogado de dirimir la grave competencia de tribunales denegando lo solicitado es de las jurídicas más graves que puedan presentarse á resolucion de los tribunales superiores, únicos competentes.

2.º Que sobre no haber tenido el Gobierno competencia para intervenir en este asunto, en la resolucion adoptada ha infringido expresa y terminantemente el art. 16 de la Constitucion vigente, que previene que «ningun español puede ser procesado sino por el juez ó tribunal competente en virtud de leyes anteriores al delito y en la forma que estas prescriban;» siendo por lo tanto obvio que la jurisdiccion que correspondia y corresponde al caso es la marcada en el título IV, tratado 8.º de las Reales Ordenanzas, segun las reales órdenes aclaratorias de 13 Noviembre 1808, 17 Diciembre 1841, 31 Mayo 1846 30 Noviembre 1827; que asimismo al dictar la alteracion de tribunales y procedimientos militares ha infringido el artículo 18 de la Constitucion, que expresa «que la potestad de hacer leyes reside en las Cortes con el Rey;» que la infraccion es tanto más notoria, cuando en dos legislaturas posteriores ni siquiera pro formula se ha solicitado la aprobacion de los Cuerpos colegisladores, ni dado cuenta entre las disposiciones de carácter legislativo dictadas por el ministerio de la Guerra, lo cual anula por completo dichas disposiciones; que son tambien improcedentes é ilegales en el efecto retroactivo que se les fija, que no puede tener ninguna ley y que se opone al artículo 16 de la Constitucion antes citado.

3.º Que estando marcado en el artículo 76 de la Constitucion, «que á los tribunales compete exclusivamente la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales,» evidente es que el Gobierno no ha podido intervenir en este asunto, y ménos por cono-

cimiento particular, porque es un principio inconcuso de derecho que sólo el tribunal ó persona lastimada con las sentencias de los tribunales superiores puede entablar recurso en forma legal, y que por injusta que sea la providencia, pasa á ser ejecutoria con la tolerancia en el plazo legal de apelacion ó protesta, y que cuando más cabria en este caso la aplicacion de los artículos 77 y 80 de la Constitucion, pero nunca se hallaria fundada la ingerencia del poder ejecutivo en las funciones del judicial hasta el punto de anular una providencia, y ménos sin oír las razones del que la dictara en uso de un derecho ó abuso de él, y que tampoco procede calificar la providencia de extralimitacion antes de conocer los antecedentes, como se hizo en este caso.

4.º Que por las razones antes expuestas en el primero y segundo considerando y hallarse previsto en el artículo 6.º y 7.º del reglamento orgánico del Consejo Supremo su facultad de resolver las competencias y de juzgar á un ministro, así como por haber hecho suyo el Consejo el parecer del fiscal, no corresponde al Gobierno la intervencion en este asunto, y ménos la correccion de los excesos que puedan resultar, que no es el llamado á juzgar.

5.º Que en caso de haber irregularidad en el proceder del Consejo Supremo de la Guerra, procede el cumplimiento del art. 80 de la Constitucion, y que el poder judicial no es dependiente en sus actos del ejecutivo, que no es el llamado á juzgarle y ménos á corregirle y castigarle, en cuyo caso haria el artículo 80 de la Constitucion, así como el 76, y se declararia de hecho y derecho el poder ejecutivo superior á los demás, bastando, como en este caso, declarar incompetencia para sobreponerse á ellos.

6.º Qué el capitán general de Cuba carece, como presidente del juzgado de guerra ó autoridad judicial del distrito del derecho de conferir pasaporte á acusados en proceso grave; que no ha sido autorizado á ello por providencia del Consejo Supremo de la Guerra, que solo le ordenaba la «excarcelacion, á no haber nuevos cargos desde la fecha del último testimonio de la causa» (un año anterior); que debió tener, por lo tanto, los excarcelados bajo la inmediata dependencia del fiscal en la misma plaza, sin dar lugar con su extralimitacion á que sufran las consecuencias de hallarse los procesados fuera del alcance de la justicia, los demás y el curso del proceso; que no se deduce razon alguna para tan irregular providencia, á pesar de lo cual el Gobierno solo se ocupa de ello para atribuir la responsabilidad al Consejo Supremo que no la tiene, sin exigirla el que verdaderamente se extralimitó en este caso de la providencia y de todo lo prevenido en las ordenanzas y leyes comunes.

(Se continuará.)

voluntad. D. Jaime rehusa la herencia; pero enamorado Federico de la hija de un banquero metalizado: siéndole forzoso, para enlazarse con el objeto de su amor, el oro de que carece, decide trasladarse al nuevo mundo en persecucion de la fortuna indispensable á su felicidad. Tal es la afliccion de la madre al enterarse de los intentos de su hijo que, vencido don Jaime por la inmensa desolacion de su esposa, y algun tanto convencido de que no debe privar á Federico de cuanto legítimamente le corresponde; consiente en aceptar aquellos tres millones que abrasan su corazon y enrojecen sus mejillas.

Hasta aquí el acto primero. En el segundo, D. Jaime, que ha sido durante cerca de cuarenta años funcionario modesto, pero de acrisolada probidad, ve ésta manchada por la calumnia que, tomando por base el capital que de voz pública se sabe concedió á Federico para que pueda casarse con la hija del banquero, supone que tal cantidad es el producto de poco honradas negociaciones; como esto trasciende desde los salones á la prensa; como de ello tiene conocimiento su hijo Gabriel, carácter duro é intransigente que pide á su padre cuentas de su honra, el atribulado D. Jaime se encuentra sujeto á uno de los términos de este desagradable dilema: ó calla á Gabriel y al mundo los móviles de su conducta, aceptando la deshonra que éste le infiere, y de que aquel le acusa, ó dice la verdad, poniendo de manifiesto la afrenta de su esposa. Opta D. Jaime por lo primero, y hasta aquí el acto segundo.

de mérito; pero tampoco es una produccion por la que se deban lanzar á todos los vientos los sonoros ecos de la trompeta de la fama. Si los amigos imperitinentes no lo hubieran sido tanto, el drama del señor Echegaray hubiera alcanzado un éxito modesto, en armonia con su verdadero valor, y quizá el público no hubiera dado muestra alguna de desaprobacion.

Si esto no sucedió, ya sabe el ilustrado escritor quién tuvo la culpa.

El argumento de la obra de que vamos á ocuparnos, es el siguiente:

Allá en los tiempos de la primera guerra civil, fuerzas procedentes de nuestros auxiliares de la Gran Bretaña, se apoderaron de un caserío, en el cual, y desde el día anterior, residian D. Jaime Aguirre y su esposa doña Eulalia; en el calor de la refriega, y no siendo á los extranjeros fácil distinguir á los carlistas de los liberales, cometieron con unos y otros toda suerte de desmanes; y victima inocente de ellos fué la esposa de D. Jaime, resultando de todo un hijo que se llamó luego Federico y figura en el drama haciendo un papel importante. D. Jaime que no abriga duda de ninguna especie acerca de la inocencia de su esposa, acepta aquel hijo, no retira su afecto á doña Eulalia, y llega á tener con ella, como fruto de bendiccion, otro hijo llamado Gabriel.

Andando el tiempo se presenta ante los esposos un amigo y pariente del autor del atentado, el cual, al morir en duelo á manos de D. Jaime, habia legado á Federico tres millones, parte de su fortuna, encargando á su deudo Mr. Patrik la ejecucion de su última

madre Naturaleza; tal es en breves términos el retrato del Sr. Echegaray.

Para complemento basta decir, que como hombre de ciencia es de los primeros de España; que como prosista se distingue por la belleza, elegancia y riqueza de inspiracion con que trata las mas áridas cuestiones de la ciencia cuyas abstractas teorías convierte en amenísimas novelas, y que como poeta lírico (á juzgar por lo poco que de este género ha hecho) no desmiente la regla general, de que nunca los grandes dramáticos se distinguieron en este terreno.

Y con esto concluimos. El lector dirá que este boceto no es boceto, sino prolija y fastidiosa disecion anatómica de una inteligencia; pero quizá culpa tenemos nosotros de que el Sr. Echegaray sea un problema psicológico, que no lograrían decifrar los mas grandes psicólogos del mundo, aunque se llamaran Tomás Reid, Dugald Stewart ó Alejandro Bain? Despues de todo, si algo prueba esto, es que la inteligencia del Sr. Echegaray no se ha fundido en el vulgar hornillo en que se funde la del comun de los mortales, sino en aquel en que se elaboran los géneos escepcionales que, aun en sus errores son gloria y orgullo de la humanidad.

M. DE LA REVILLE.

ANÁLISIS.

Es de tal importancia para Alicante todo lo que se relaciona con sus aguas potables; consideramos de tan vivo interés para su vecindario esa cuestion sobre la cual tanto hemos escrito y tanto nos queda que escribir hasta que la veamos resuelta de una manera satisfactoria, que es lo que á todos interesa; que estamos seguros de que nuestros abonados verán con gusto un trabajo que nos ha facilitado el distinguido catedrático de Física y Química del Instituto de segunda enseñanza de esta provincia, nuestro ilustrado amigo D. José Soler y Sanchez y que no titubeamos en publicar en la seccion editorial de nuestro periódico, seguros de que han de agradecerémoslo los habitantes todos de esta ciudad, que de seguro sabrán apreciar en lo que vale el trabajo á que nos referimos.

Hé aqui ese análisis, que transmitimos el público, en la conviccion de que le prestamos un verdadero servicio:

«El Instituto de esta capital, dice el Sr. Soler, cuya clase de Física y Química, desempeño, ha recibido hace unos dias un hidrotimetro de los Sres. Buitron y Boudet.

Este aparato sirve para determinar con bastante aproximacion la crudeza de las aguas ó sea las cantidades de sales de cal y de magnesia que contienen por litro. Esta determinacion se funda en la propiedad que tiene el jabon de sosa de descomponerse por las sales de cal y de magnesia dando lugar á jabones calcáreo y magnesiano que son insolubles. Interin existen sales de cal y de magnesia, el jabon de sosa vertido sobre ellas no puede producir espuma persistente, por mucho que agitemos los líquidos. Cuando una porcion de jabon de sosa vertido sobre el agua produce espuma persistente indica que la operacion queda terminada ó que ya no quedan mas sales de cal y magnesia que descomponer.

El hidrotimetro ó sea un tubo de vidrio de 6 centímetros cúbicos de capacidad dividido en cincuenta y siete partes, á las que llaman grados, se llena de disolucion de jabon de sosa valorado, y cuanto mas jabon, se vierte sobre un agua dada hasta formar espuma persistente, mas sales calcáreas y magnesianas contiene. Me he propuesto hallar el grado hidrotimetrico de todas las aguas que se beben en Alicante, con lo cual no hago

otra cosa mas, que repetir en esta localidad lo que muchísimos catedráticos de Física y Química han hecho en las poblaciones donde radicaban sus cátedras apénas han podido disponer de un hidrotimetro.

Hé aqui los resultados obtenidos:

Agua destilada.	0°
Algibe de Rafael Marcili, Catedral, Arrabal-Roig.	11°
Idem de la cantera, junto al calvario.	11°
Idem del señor Brigadier Mancha.	12°
Idem de José Polo, en el Botánico.	15°
Idem de José Marchal, en el muelle.	15°
Idem de Sangüeta, junto al Matadero.	16°
Agua de Alcoy.	18°
Idem de Ibi.	18°
Idem de Jijona.	25°
Depósito de la estacion de Villena.	29°
Agua de la Alcoraya (fuente vieja).	32°
Idem idem (fuente del Estudiante).	36°
Algibe de Garrigós.	46°
Agua de la noria del Lavadero (camino del cementerio).	64°
Agua de la noria de la Venta de Tomás Alemañ (Angeles).	72°
Agua del Pou del Drac.	90°
Idem del Pantano de Tibi (de la dula).	102°
Idem del deposito de Valladolid.	106°
Idem idem de Casa Blanca.	110°
Idem de la balsa de Nuestra Señora de los Remedios.	112°
Idem de la Goteta.	160°

Hasta aqui el Sr. Soler, y puesto que tan ilustrado facultativo, no ha creido oportuno decirnos mas sobre el particular, nosotros, profanos en la materia, no debemos añadir ni una sola palabra á su importante trabajo, cuya utilidad reconocerán de seguro todas las personas ilustradas.

Segun anunciamos ayer, con arreglo á lo dispuesto en el reglamento aprobado en 24 de Enero de 1865. Hoy á las nueve de la mañana dará principio la eleccion para renovar la mitad del Sindicato de riegos de la huerta, cuyo acto tendrá lugar en la plaza de Quijano número 6 y terminará á las cuatro de la tarde, reanudándose mañana, principiando y terminando á las mismas horas que hoy.

Inútil creemos repetir á los regantes de nuestra huerta las indicaciones que ayer les hicimos, pues sabemos que son conocidas la ma-

yor parte de los que tienen derecho á votar, lo cual basta para que no se dejen sorprender por los que no perdonan medio alguno para conseguir sus propósitos. Sin embargo bueno será advertir que otro de los medios de que se valen los que tratan de apoyar esos propósitos, es el de dar color político á la cuestion electoral del Sindicato; pere este pobrisimo ardido queda desvenecido, con solo presentar la candidatura de los que siempre han abogado y abogan hoy enérgicamente, en pro de los intereses de nuestra huerta.

Héla aqui:
Sr. D. Carlos Aguilera, Marqués de Benalúa.
D. Leopoldo Laussat.
D. Federico Itier.
D. Francisco Maisonnave.
D. Francisco Anton y Ferrandiz.
D. Francisco Perez y Llopez.
D. Juan Bautista Gozalbez y Perez.

Otra candidatura circula en oposicion á ésta, de la cual solo conocemos cinco nombres, á saber:
D. Vicente Perez y Perez.
D. Ramon Soler y Espi.
D. Manuel Gomez y Ors.
D. Isidoro Gozalbez y Gozalbez.
D. José Bernabe y Aracil.

Ignoramos quienes puedan ser los otros dos candidatos, cuyos nombres se reservaban ayer á última hora no sabemos por qué.

Pero sean los que fueren, creemos que los que conocen las circunstancias de las personas que figuran en la primera de estas dos candidaturas, no han de titubear en la eleccion, pues sabida es la energia con que esas personas han combatido, y combaten, á los que vienen disputando sus legitimos derechos á los propietarios de nuestra huerta que tienen obcion á regar de las aguas del Pantano de Tibi, derecho puesto en tela de juicio en estos momentos y que necesita por consiguiente, para su defensa, personas que hayan abogado ya en pró de ellos como lo han hecho todos los que figuran en la primera de las dos candidaturas que dejamos consignadas.

El conservador, periódico archimunicipal y defensor del Gobierno por conviccion y patriotismo, emprende una ruda campaña contra el partido constitucional, coincidiendo en esta actitud con *El Imparcial*, periódico hongo, y un poco afín con los proyectos de la presidencia.

El Cronista, en cambio, manifiesta cuánto se congratularia por vernos en el poder como firme sosten de las instituciones, no siendo para nosotros nada de extrañar esta conducta de *El Cronista*, por que es el periódico más avanzado y liberal de las huestes ministeriales.

En esta lucha de ministeriales entre sí, dice *El Constitucional* en cubiertos unos y descubiertos otros, los constitucionales saben á que atenerse y las causas que motivan la actitud de guerra á todo trance que *El Imparcial* y *El Conservador* nos tiene declarada.

Parece que las mamparas principian á abrirse para que pase todo el que llega.

NOTICIAS GENERALES.

El embajador marroquí celebró el jueves por la tarde una larga conferencia con el ministro de Estado. Segun dice un colega, el principal objeto de ella versó sobre la vuelta á la patria de varios pescadores españoles que han sido detenidos por algunas tribus del litoral de Marruecos. El jefe de la embajada ha dado á nuestro ministro todas las seguridades posibles para el cumplimiento de este acto.

—El viernes por mañana conferencia con el presidente del Consejo de ministros, una comision de vecinos de Navarra que ha ido á Madrid á gestionar asuntos del mayor interés para aquella provincia.

—En el Consejo próximo se ocupará el Gobierno del proyecto de enlace de Su Magestad el rey con la bella infanta Mercedes.

—En vista de haberse permitido en Marruecos la exportacion de fuertes cantidades de trigo para la Argelia, algunos españoles han acudido á nuestra legacion en Tánger solicitando se obtenga igual autorizacion para los súbditos españoles.

—Segun telegrama recibido el jueves por la noche del gobernador civil de Soria, ha aparecido un grupo de seis hombreras en el camino de Guijosa, que son activamente perseguidos.

—Los disiritos vacantes en la actualidad y en los cuales habrá que proceder á segundas elecciones, son 22.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del viernes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE MARINA.—Real decreto reorganizando la comision creada para redactar las ordenanzas de la armada.

MINISTERIO DE ESTADO.—Resúmen de concesiones de cruces y encomiendas de Carlos III é Isabel la Católica.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Versalles 29.—La sesion de la Cámara de los diputados no ha ofrecido hoy importancia alguna.

París 29.—El senador Sr. Batbie que pertenece á la fraccion del centro derecho llamada de los constitucionales celebró ayer una nueva conferencia con el mariscal Mac-Mahon en la cual insistió en que se entrara en el régimen parlamentario normal nombrando un ministerio que fuese de la confianza de la mayoría de la Cámara de diputados.

Hoy ha estado en el palacio del Eliseo el Sr. Grevy, presidente de la Cámara de diputados, celebrando una conferencia con el mariscal Mac-Mahon á la cual se atribuye grande importancia política.

Londres 29.—El Banco de Inglaterra ha bajado su descuento al 4 por 100.

París 29.—El mariscal Mac-Mahon, en vista de los informes que le comunicaron de que algunos senadores y diputados se habian acercado á sus presidentes de sus respectivas Cámaras manifestando cierta inquietud sobre la seguridad de la representacion nacional esponiendo al mismo tiempo las medidas que se podrian adoptar para defensa de ésta, en el caso eventual de que fuese atacada ó desconocidos sus legitimos derechos, ha creido conveniente llamar á los presidentes del Senado y de la Cámara de diputados, celebrando con ellos una importante conferencia.

El mariscal les ha manifestado so-

lennemente que semejantes temores no tenían fundamento alguno, y que la representacion nacional no corria peligro de ninguna especie.—Fabra.

París 29.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, á 71-25.
El 5 por 100 francés, á 106-50.
Esterior español, á 12 3/4 (Bolsin lo mismo).
Interior, á 12° (Bolsin, 12 3/15).
Consolidados Ingleses, á 92 1/16.

Constantinopla 29.—Los despachos oficiales turcos confiesan que las fuerzas otomanas que atacaron anteayer al ejército del príncipe heredero fueron rechazadas.

Viena 29 (noche).—Los combates que se han librado en Pyrgot han sido desfavorables á las armas otomanas.

Cuantos ataques han intentado los turcos han sido victoriosamente rechazados por los rusos.

Londres 30 (6:45 mañana).—Anoche fué obsequiado con un gran banquete el ministro de Marina con objeto de celebrar su reciente nombramiento.

Dicho ministro pronunció un discurso político en el cual declaró que el verdadero interés de Inglaterra estaba en una paz general, y manifestó la esperanza de una próxima mediacion para poner término á la guerra de Oriente.

El ministro del Interior dijo que Inglaterra, en union de otras potencias, está dispuesta á ofrecer su mediacion tan pronto como se presente un momento oportuno.

Pesth 30.—Continúa el mal tiempo en el teatro de la guerra.

A causa de esto se suspendió el movimiento que preparaban los rusos para franquear los Balcaes.

Londres 30.—El *Times*, en su número de esta mañana, publica un despacho de Berlin fechado ayer, diciendo que Alemania, en sus relaciones con la Iglesia, ofrecia un *modus vivendi* más amistoso si el futuro cóncilave eligiese un Papa conciliador y moderado.

Bruselas 29.—En la sesion de la Cámara de diputados de hoy, el ministro de negocios Etranjeros ha dicho que el gobierno belga ha hecho amistosas observaciones al gabinete de Madrid acerca de las tarifas aplicadas á los productos belgas en las aduanas españolas, cuyas tarifas cree el ministro exhorbitantes y contrarias á las estipulaciones de los tratados.

París 29 (noche).—Un despacho de origen oficioso declara solemnemente que despues de la toma de Plewnd no habrá armisticio alguno, continuando la guerra con la mayor actividad.

Roma 29 (noche).—La salud del Papa continúa siendo buena, habiendo sentido estos dias notable alivio.

París 30 (9 m.).—Las entrevistas verificadas ayer entre el mariscal Mac-Mahon y los señores Audiffret, Pasquier y Grevy son interpretadas generalmente por la prensa de hoy como sintoma de una próxima reconciliacion en el conflicto de los poderes públicos.

El Constitucional y *El Sol* esperan la conciliacion.

El Cosntitucional añade que renace la confianza.

La República Francesa reconoce que las declaraciones del mariscal son tranquilizadoras.

El Diario de los debates dice que el presidente del Senado aconsejó al mariscal Mac-Mahon á que llamase á los señores Dufaure, Wadigton y Bertauld, para ver si es posible formar un ministerio con ellos.—Fabra.

OTRO DRAMA DEL SR. ECHEGARAY.

Dícese que, con el título de «Los curiosos impertinentes» ha escrito una obra dramática el autor de la que se estrenó anoche en el teatro Español. Si nuestro consajo hubiera de prevalecer; si nosotros tuviéramos más altura para darle, ó el Sr. Echegaray menos para recibirle, le aconsejaríamos que apellidase á la enunciada produccion «Los amigos impertinentes», y con tal motivo sacudiese sobre ellos el látigo de su acerada sátira, á fin de devolverles todo el daño que le han hecho.

En efecto: tanto han encomiado el mérito de la obra de que vamos á ocuparnos; de tal manera han ponderado sus excelencias, que el público, acudiendo presuroso á ver una maravilla literaria, no ha podido ménos de quedar profundamente disgustado, al encontrarse con que los apasionados panegíricos le habian hecho concebir esperanzas tan lejanas de la realidad.

El drama ó melodrama, no como han dicho algunos, segunda parte de una trilogía, estrenado anoche en el teatro Español con el título de «Lo que no puede decirse», no es una obra completamente desprovista

El tercero, despues de un episodio en que un amigo, cuya amistad data de cuarenta años, viene á presentar á D. Jaime el documento por el cual se le destituye ignominiosamente de su empleo y á echarle en rostro que le ha envuelto en su infamia, puesto que á causa de su antigua y conocida amistad, el gobierno y la voz pública le han supuesto solidario de los hechos de aquel; el tercer acto, decimos, se desarrolla recibiendo D. Jaime, de manos de Mr. Patrik, los tres millones consabidos, á presencia de Gabriel, que oculto se informa de todo, acusa bárbaramente á su padre, provoca la revelacion de la verdad, y, por último, el suicidio de su madre.

Veamos con estos elementos qué ha hecho el señor Echegaray.

En primer término, resulta que una mujer casada ha sido objeto del delito de violacion, y que sin auencia del esposo sabe que Federico es fruto del delincuente. Esto no solo es inverosímil, sino imposible de determinar. En segundo lugar, esta desdichada decanta durante toda la obra el perdon que ha obtenido de su esposo y D. Jaime asiente, sin rechazar nunca la idea de que su mujer ha sido perdonada. ¿De qué? ¿Si aún suponiendo que al violentado puede considerársele como autor del delito cometido, las leyes exigen de responsabilidad al que cede á una fuerza irresistible! Agreguemos á esto que el delito de violacion supone el no consentimiento de la mujer violentada; porque de existir este, el delito no sería de violacion, sino de adulterio; no habiendo, pues, culpa, no cabe la pena; donde no cabe la pena no procede el perdon,

GACETILLAS.

Teatro principal.—Las funciones para hoy, de tarde y noche, en este teatro, son bien conocidas y acreditadas, por lo cual suponemos llamarán mucha concurrencia. Esta tarde se pondrá en escena la popular comedia de espectáculo *El Diablo Predicador*, y por la noche el grandioso drama histórico *Los hijos de Eduardo*, estando los papeles de protagonistas confiados a las distinguidas y notables niñas Concepción y Vicenta Mata.

Mañana lunes, como en las semanas anteriores, tendrá efecto una gran función a beneficio del público, poniéndose en escena el interesante melodrama *El tío Martín o la honradéz*. En esta función disfrutará regalada la localidad, los que la tomen para la función do hoy.

Anoche, se estrenaron en este teatro, con buen éxito, dos piezas en un acto, una de ellas original de D. Mariano Jesús Altolaguirre que valió a su autor ser llamado a la escena, aunque no pudo presentarse por no estar en el teatro; y la otra de D. Miguel Echegaray, llena de chiste y que fué muy aplaudida. Ya tendremos el gusto de ocuparnos mas detenidamente de estas producciones.

Plaza de Toros.—Esta tarde a las tres si el tiempo lo permite, tendrá lugar en dicha plaza una función extraordinaria por la compañía acrobática en la que figura el *Hombre Cañón* Mr. Nicolás Albertini, a beneficio del cual será dicha función; ejecutando suertes extraordinarias entre las cuales figurarán, la Gran columna de hierro, la Gran plancha con los anillos, la elevación con los dientes de 15 sillitas y el disparo de un cañón en los brazos del Sr. Albertini.

Vingero.—Se halla de paso en esta capital el acreditado repostero de la corte D. Bautista Borbanat.

Traspasso.—La Sra. Vinda de Planells ha cedido su establecimiento de libros y encuadernación a su hijo D. Hipólito Basilio, el cual se ha trasladado a la calle de San Francisco número 19 en donde se hacen encuadernaciones de todo lujo y a precios en extremo equitativos.

Tambien se hacen en dicho establecimiento toda clase de suscripciones tanto de obras españolas como extranjeras.

Garbanzos.—Legítimos de fuente-sauco de muy grueso tamaño y finísima cochara a 32, 40, 46, 48, 50 y 56 reales arroba, dándolos a prueba para mas satisfacción. Ricas y finísimas mantecas de Flandes, Normandía y Dinamarca a 24 reales kilo; refinada en latitas de un kilo y medio kilo a 26 y 13 reales una, tambien hemos recibido la legítima y tan celebrada de Jijón a 4 pesetas kilo. Magníficos y ricos quesos de Holanda, Hamburgo, Gruyère, Emmenthal, que detallamos a precios muy equitativos y a 22 reales cada queso de bola. Variado surtido en ricos licores vinos legítimos de Jerez y Málaga, Aceituas sevillanas de todas clases y ricas pasas de Málaga. En la tan acreditada salchichera estreñeña, Princesa 19. Sanchez hermanos. (Los chorricos).

Bodegas de Vista-Alegre.—Propietario y Esportador, Antonio Sanchez Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morst, Victoria, Carolina, Aljan, Boval, Vista Alegre espumoso y Cognac se expenden por cajas y botellas por sus únicos agentes en esta J. L. Raymond y compañía.

Limpia botas.—El conocido limpia botas del Passage de Amérgo, Antonio Sanchez, ha abierto en dicho pasaje un nuevo y elegante salon montado con

regio a los adelantos de la época, que compete con los mejores de las primeras capitales. En dicho salon se hallarán prontitud y esmero en el servicio; un gran surtido de cepillos y bruzas de todas clases y el verdadero betun mate y de brillo, en cajas metálicas de varios tamaños y de las fábricas mas acreditadas del extranjero.

Revista.—Acabamos de recibir una elegante y utilísima publicación a que auguramos un gran éxito. Es un periódico, ilustrado con magníficos grabados, que se publicará todos los sábados y cuyo objeto es entretener agradablemente al lector, ilustrando con el dibujo toda aquella parte de la ciencia que tiene íntimo contacto con las necesidades de la vida presente. El lector más reacto a las áridas cuestiones científicas encuentra en esta Revista, cuyo nombre es *La Naturaleza*, un modo agradable y fácil de dominarlas. Esto dice la gran utilidad que prestará a nuestro público, y vivamente la recomendamos a todos.

Se suscribe en todas las librerías y su precio es muy económico, pues constando de 52 números al año, cada uno, de 16 páginas con mas de 10 grabados cada uno sólo cuesta 20 pesetas al año. Tambien se pueden suscribir por números sueltos a dos reales el número.

¿Por qué titubear?—¿Quién será tan loco que espere el ataque final, cuando la primera aparición puede ser rechazada con las *Pildoras Azucaradas de Bristol*, preparación tan suave y balsámica, tan salutar y fortificante que a la vez vence la enfermedad y extirpa la causa, restauran las fuerzas y renuevan la constitución del paciente? Comp. estas de ingredientes vegetales antibiliosos y cátericos, inofensivos y salutariferos son el único remedio para los desarreglos del estómago, del hígado y del vientre, y en el cual se puede tener absoluta confianza en todas las circunstancias y en todos los climas. La idea de dolor va justamente asociada a todos los purgantes ordinarios; pero las *Pildoras Azucaradas de Bristol* no producen ninguna sensación desagradable, siendo tan libres de mal gusto como el mismo azúcar, *La Zarparrilla de Bristol* usada al mismo tiempo que las *Pildoras* apresuran mucho la cura.

VARIEDADES.

SOLEMNIDAD ARTÍSTICA.

Como tal puede considerarse sin duda alguna el concierto que, a beneficio de la sociedad *La Bienhechora*, tuvo lugar en el teatro principal en la noche del viernes último.

Si dispusiésemos de mas espacio consagrariamos con gusto una larga revista a esta fiesta de la caridad, como la llamó uno de los poetas que para ella escribieron versos.

Sin embargo, faltariamos a un deber, y nos privariamos de una satisfacción, si no reseñásemos aunque sea a grandes rasgos tan amena función.

Bastaría casi consignar los nombres del eminente artista y de los aventajadísimos aficionados y distinguidos profesores que tomaron parte en ella para dar una idea exacta de su importancia artística; pero no queremos privarnos de la satisfacción de tributar nuestro aplauso a los que tan generosamente se prestaron a llevar a cabo un acto benéfico de gran trascendencia.

Dió principio el concierto con la obertura de la ópera *Zampa*, perfecta-

mente ejecutada por la orquesta del teatro.

Los señores Larrochet, Casas, Ruiz y García Soler, ejecutaron como pudieran hacerlo aventajados profesores, un andante *et allegro marciale* para dos pianos, del maestro Ascher, que el público oyó, con gran atención y aplaudió con justicia.

El profesor de flauta D. Justo Escrivano, que tan ventajosamente conoció esen Alicante, ejecutó admirablemente un concierto alemán sobre motivos de la ópera *Linda*, del maestro Demasman que le valió una justa ovación. No vamos a juzgar artísticamente al Sr. Escrivano, que ya lo ha sido por autoridades muy superiores a la nuestra, que no es bilingua; pero sí diremos que el público admiró las inmensas dificultades vencidas por el artista, y las deliciosas modulaciones que dá a su instrumento, haciendo oír dulcíssimas armonías, que como hemos dicho ya, le valieron una verdadera ovación.

Acto continuo, se presentó en la escena el Sr. D. José Asin, rodeado del antiguo cuerpo de coros de esta capital, y cantó la gran aria de tenor del primer acto de la ópera *Hernani*, acompañado a toda orquesta, la cual dirigió magistralmente el célebre profesor de violoncello Sr. Casella. El Sr. Asin, que posee una voz de tenor dulcísima y privilegiada, dijo con gran expresión y excelente estilo, la magnífica aria del maestro Verdi, secundado por el excelente cuerpo de coros que le acompañaba, y que dió gran realce a la pieza, la cual fué aplaudida con gran insistencia por los espectadores, que llamaron a la escena al Sr. Asin para galardónar su mérito.

Los señores García Soler y Ruiz, tocaron magistralmente un duo concertante para dos pianos, en el cual hicieron ambos gala de su gran ejecución, excelente escuela y gran sentimiento.

Escusado es decir que el público les aplaudió como merecían.

Por fin llegó su turno al eminente artista Sr. Casella, el cual, acompañado de los Sres. Harmsen y Casas, ejecutó el *Canto del Cristiano*. Meditación para violoncello, piano y armonium, escrita por él mismo y en cuya obra no sabemos qué admitir mas, si lo sublime de la composición ó lo prodigioso de la ejecución. No es esta la primera vez que nos ocupamos de este gran violoncellista, el cual hace latir entre sus manos el instrumento a que arranca divinas armonías de una manera tan admirable, que los que le oyen se sienten inclinados a hincar la rodilla con el alma llena de fé y esperanza al oír ese canto del Cristiano, que es la mas sublime plegaria que puede elevarse al cielo.

El público se estasia, se conmueve y vierte lágrimas de ternura al percibir aquellos sonidos que tanto se asemejan a la voz humana, y por medio de los cuales consigue el Sr. Casella despertar los mas puros sentimientos y alcanzar los mas brillantes triunfos.

Grande fué el que obtuvo en la noche del viernes, en que los espectadores le llamaron con entusiasmo a la escena, consagrándole una verdadera ovación, ovación que alcanzó tambien a los señores Harmsen y Casas que acompañaron al gran profesor, tocando el primero el piano con la maestría de un aventajado profesor, y el segundo el armonium de una manera admirable.

Alterandose el orden del programa, despues del Canto del Cristiano del señor Casella, cantó la preciosa niña Luisa Fons, de edad de 9 años, una difícil romanza que admiró a los espectadores, no solo por la hermosa voz de la pequeña artista sino por el sentimiento y

aplomo con que cantó, lo cual le valió una salva de nutridos aplausos, y los plácemes mas sinceros de todo el auditorio.

Despues de un corto descanso, se leyeron bellísimas poesías dedicadas a la Caridad, de los Sres. Llorente, Corradi, Lon, Villar (D. Ernesto), Harmsen y Campos y Vassallo. Teniendo el propósito de publicar estas composiciones, en cuanto podamos obtenerlas, y conocidos los nombres de sus autores, escusamos decir que todas ellas fueron bellísimas y que el público que las oyó con satisfacción, las aplaudió calurosamente.

La tercera parte del concierto, dió principio con una fantasía para violin y piano sobre motivos de la ópera *Romeo y Julieta*, del maestro Alard, que ejecutó magistralmente el Sr. Clavel, acompañado al piano por la graciosa niña Matilde Falcó. El Sr. Clavel no es un aficionado sino un verdadero profesor de violin, que domina este instrumento de tal suerte, que cada vez que toca en público, alcanza un legítimo triunfo y recoge gran cosecha de entusiastas aplausos, y la Srta. Falcó, apesar de su tierna edad, puede tambien considerarse como una aventajada profesora de piano, por el aplomo y maestría con que domina este instrumento, lo cual hace que puede acompañar con admirable precisión las piezas mas difíciles.

El público hizo justicia al Sr. Clavel y a la Srta. Falcó, aplaudiéndoles con gran insistencia y llamándoles a la escena.

El Sr. D. Emilio Casas, que es un aficionado aventajadísimo y que puede figurar dignamente entre los mas distinguidos profesores, ejecutó de una manera magistral, al piano, el *Misereve del Trovador*. Paráfrasis de concierto del maestro Gótschalk, en cuya obra hizo el Sr. Casas un juego de pedales de efecto sorprendente y que dió gran novedad a su ejecución. Escusado es decir que el público le hizo justicia aplaudiéndole repetidas veces.

El Sr. Asin cantó el aria coreada de tenor de Stabat Mater del maestro Rossini acompañado por la orquesta que dirigió el maestro Sr. Villar Modonés con la pericia que le caracteriza.

El Sr. Asin fué nuevamente aplaudido por la concurrencia que oye siempre con gusto su bellísima voz.

Los Sres. Ruiz y García Soler ejecutaron un gran duo concertante sobre motivos de la ópera *Guillermo Tell* para dos pianos del maestro Ascher y se dió fin al concierto con la deliciosa serenata del maestro Rossini, titulada *Mira la blanca luna*, transcrita para violoncello y piano, cuya pieza magistral ejecutaron los Sres. Villar (don Ernesto) García Soler y Casella. Digna coronación de tan magnífico concierto fué esta obra maestra del arte que ejecutaron maravillosamente los tres artistas que tomaron parte en ella, pues como artistas y de primer orden pueden considerarse los Sres. Villar y García Soler, pues el primero con su violin y el segundo al piano, formaron con el Sr. Casella un conjunto admirable sin hacer decaer en lo mas mínimo la parte que les estaba confiada en esa serenata en que el Sr. Casella hace como siempre verdaderos prodigios de ejecución.

Por nuestro ligero relato, se comprenderá, toda la importancia de la solemnidad artística a que nos referimos.

Fáltanos solo añadir que el teatro presentaba un golpe de vista admirable a causa de la brillante concurrencia que le llenaba entre la cual descollaba gran número de graciosísimas mujeres ataviadas con el buen gusto que caracteriza a nuestras paisanas, las cuales

eran con sus encantos un bellísimo complemento de tan amena función.

SECCION LOCAL.

Dirección del sindicato de riego de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy a las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 130 palmos.
Pared descubierta 47 id.
De cienu 19 id.
Entran una hila fuerte.
Salen dos hilas y media.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 30 de Noviembre de 1877.— El director, P. O. Guillermo Bernal, secretario.

El Director del Sindicato de riego de la huerta de Alicante:

Hace saber: que desde el día 30 del actual al 13 de Diciembre próximo se espenderán en la oficina de esta Dirección los albaes para la tanda 5.ª de invierno del corriente año comun, cobrándose el impuesto de 10 céntimos de peseta por minuto de agua para gastos ordinarios y extraordinarios con arreglo a los Reglamentos vigentes.

Alicante 28 Noviembre 1877.— Emilio P. del Pobil.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 1.º de Diciembre de 1877.

Barómetro	75,17
Termómetro	12,6
Viento	SO Briesa
Atmósfera	Nubes
Mar	Rizado
Temperatura máxima del aire a la sombra	25,4
Idem mínima durante la noche	9,0
Irradiación nocturna	>
Evaporación en milímetros	3,22

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santa Bibiana. SANTO DE MAÑANA.—San Francisco.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcions para hoy a las tres y media.—La comedia en tres actos, *El diablo predicador*.

La comedia en un acto, *Una casa de heras*.

Por la noche, a las siete y media.— El drama en tres actos, *Los hijos de Eduardo*.

La comedia en un acto, *No mateis al alcalde*.

Funcion para mañana lúnes, a las siete y media.—El melodrama en tres actos, *El tío Martín o la honradéz*.

La comedia en un acto, *Una idea feliz*.

Entrada general 3 reales.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcions para hoy.—A las tres y media de la tarde.—El drama en dos actos, *Amor de madre*.

El juguete cómico en un acto, *Las dos joyas de la casa*.

Por la noche, a las siete y media.— El drama en tres actos, *El Patriarca del Turia*.

La comedia en un acto, *A primera sangre*.

Entrada general 2 reales.

Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DE
DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.
plaza de Isabel II (antes de las Barcas)
ALICANTE.

Preparaciones especiales de BELLIDO, reconocidas y recomendables por su eficacia curativa y precision en sus efectos.

Rob-Lafecteur.—Esencia de zarza.—Polvos antihépáticos.—Carbónicas y gaseosas refrescantes en polvo, gran depósito.—Licor y jarabe de breia.—Elixir y polvos dentíficos.—Creosota anestésica, curación instantánea del dolor de muelas.—Jarabes medicinales de codeína, médula de vaca, zarza, digital, cortezas de naranja amarga, Delabarre, hipecaucana, único antiescrofuloso de E. Manero, de proto-yodu ode hierro y otros.—Agua desti ada triple de flor de naranjo (azahar).—Magnesias calcinadas y dobles efervescentes.—Elixir de pepsina, digestivo y anti-gastralógico.—Polvos digestivos, a base de bismuto y pepsina.—Aceites de hígado de bacalao, blancos, oscuros, yodados y ferru inosos.—Limonada purgante de citrato de magnesia, preparación *grata y delicada*, de efectos seguros, inmediatos, inofensivos y suaves.—Balsamo opodeldoch líquido, sólido, cloroformizado—morfinao.—Tintura de árnica, preparación en gran escala.—Licor febrífugo de Bellido, conocido vulgarmente por la Medicina de los tres ojos. Las colidías, *tercianas* y *cuarternas* mas rebeldes y pertinaces, ceden y se curan a las tres tomas de que se compone esta prodigiosa y admirable medicina.

Todos estos, y muchos otros productos de nuestra elaboración especial, llevan amplias instrucciones para sus diversas aplicaciones.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes medios aderezos, afileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, gan-chos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapolos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abate, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de articulo-

LECHE SUIZA CONDENSADA.

Esta leche es considerada como la mejor de los Alpes Suizos, y no contenida mas materias extrañas que el azúcar se adapta perfectamente a toda clase de usos. Sabido es que la leche es el alimento mas sano y el *best natural* para los niños. Esta leche condensada reúne como alimento muchas mas ventajas que la mas pura de las leches naturales, por ser siempre ligera y no contener ninguna de aquellas sustancias que la predisponen a agriarse y no *suivre* a la *oxidación*. Los viajeros por mar ó tierra, las familias con niños, y las personas que tienen costumbre de prepararse el *Té* ó *Café* en casa, obtienen leche fresca, mucho mas nutritiva y económica que la leche de cabra que generalmente se usa.

Es innegable para hacer los niños con biberón, así como para la preparación de manteca-dos, cremas y demás usos culinarios. Puede extraerse diariamente de la lata sin temor de que el aire le perjudique, y no se agria como la leche ordinaria.

Deposito en Alicante: Farmacia de M. Font, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina).

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Gran depósito de *Jarabes, pastas y pastillas pectorales*, para combatir los padecimientos de pulmon y la garganta etc. etc.

Jarabe pectoral de Lamouraux.
Id. de Nafé de Arabia de Langrenier.
Id. de lenitivo de H. Flou.
Id. de codeína de Berté.
Id. de savia de pino marítimo de la Gasse
Id. de Brea de Durrill de Gordon.
Id. de id. incoloro de Leidié.
Id. de Hipofosfite de cal,
Id. de sosa de Churchill.
Id. de cal de Grimault y otros, y las

Pastillas pectorales de Nafé de Arabia.
Id. de Regault Aigné.
Id. de Georges a la Regaliz.
Id. de Caracoles de Quelquechens.
Id. de id. de Pau y Viaplana.
Id. de Caraghen de Rivalta.
Id. de Jaramago de Padró.
Id. de leche de burras.
Id. de Hevars de Borrell.
Id. infalibles de Andreu.
Id. de Codeína de Berté.
Id. de Pectorales de Lamereux.

y las tan conocidas de Belmont y otras que seria prolijo enumerar.

Fonda Francesa del Comercio

DE
EUGENIO AUGIER
calle del Mercado número 4.

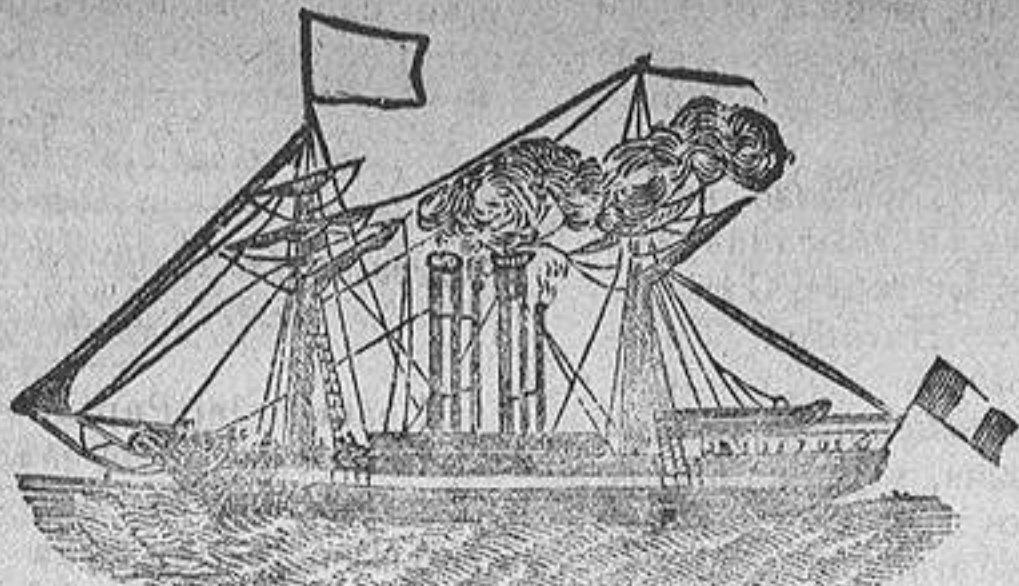
EN ALCOY.

(Antigua fonda de El Comercio)

Este elegante establecimiento, ha sido completamente reformado, y los que se sirvan honrarle hospedándose en él, hallarán cómodas habitaciones, independientes unas de otras, y perfectamente amuebladas; esmerado servicio, la coctina francesa y española. Tambien se proporcionan baños a precios equitativos.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION



POR VAPOR AL PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico...

Table with columns for destinations (Lisboa, Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Arica Islay Callao) and prices for different routes.

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutención a bordo.

Los magníficos buques de esta Compañia reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

NUEVA LINEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español JAIME I saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes a las 4 de la tarde...

Para la Habana con escala en Puerto-Rico.

Saldrá de Barcelona en la primera quincena de Diciembre el vapor trasatlántico español

MARIA

capitan don Federico Molins,

Admitiendo carga a flete y pasajeros para ambos puntos.

Informarán sus consignatarios Sres. Plandolit y C.ª, plaza del Duque de Medinaceli núm. 5...

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá de Barcelona a mediados del próximo mes de diciembre el magnífico vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA, SU CAPITAN D. JUAN MARISTANY.

Admitiendo carga a flete y pasajeros.

Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, núm. 21, principal.—Despacho de aduanas, Sres. P. Bertran y compañía, calle Cristina, 12, entresuelo Barcelona.

HUMORES Y ESCROFULAS.

Todos los vicios humorales que poniendo la sangre causan demacraciones encanijamientos, raquitis, debilidad, sean escrofulosos ó herpéticos ó sifilíticos...

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fabricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido...

Licor del Perú de Rojas.

No hay específico mas seguro contra los mareos, vahidos y vapores a la cabeza, contra los ataques histéricos y las opilaciones y flujos blancos...

Depósito central.—J. Rodríguez, Villanueva, 7, Madrid. Se vende a 20 rs. frasco en Alicante, farmacia de Rodríguez, Mayor, 22 y en las principales de Madrid, y de provincias.

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 26.

Laboratorio Químico y Botica

DE DON JUAN R. HERNANDEZ, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

BALSAMO DE PEICLER PERFECCIONADO.

Este bálsamo que siendo legítimo produce tan seguros resultados en las quemaduras, úlceras, heridas, oftalmias, grietas de los pechos, sabañones, dolores de oídos, etc., le valió a su autor un privilegio exclusivo.

Despacho legítimo en el Laboratorio químico y oficina de farmacia de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor, núm. 22 Alicante. Los Sres. Farmacéuticos que hagan sus pedidos al por mayor, se les hará una rebaja según la importancia del pedido. Precio 20 rs. frasco.

También se encuentran en este establecimiento el tan conocido Bálsamo Arrault para la curación de los golpes y heridas, el de Ojeda cicatrizante y la tintura de Arnica cuyas propiedades son bien conocidas.

5, ALMAS, 5.

SUCURSAL UNICA EN ALICANTE de la Compañia fabril SINGER, FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.



Seguridad en el buen resultado.

Hermosura y fuerza en el trabajo.

NO TIENE RIVAL

por la fuerza y hermosura de la puntada.

Plazos desde 10 reales semanales sin pagar entrada.

Garantizada por doble tiempo que la de cualquier competidor.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO,

Mas de 200.000 máquinas vendidas.—Fabricación de 8.000 semanales.

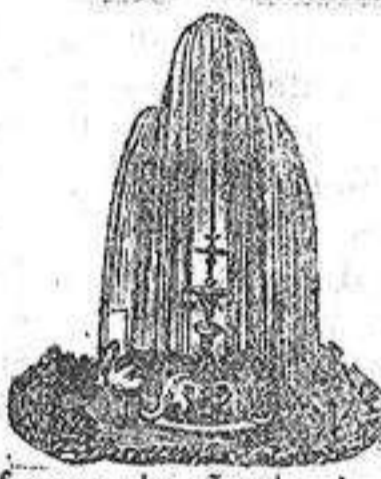
Las mas fáciles de aprender. Las mas sencillas para funcionar. Las mas preferidas por el público.

Y SIN IGUAL por la fuerza y hermosura de la puntada.

Gran rebaja en los precios de hilos, algodones, agujas, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

5, ALMAS, 5,

Agua Florida



MURRAYLANMAN

Con tanta razón llamada «El Perfume Imperecedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto...

De venta en todas las Boticas y Droguerías, y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

PETRÓLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.

Se vende a 70 reales vellón caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 44. Para consumo caja de 2 latas 97 rs.

ALICANTE.—FONDA DEL VAPOR.

HOSPEDAJE desde 16 reales hasta 30, almuerzos y comidas de 8 reales en adelante, empleados desde 14 reales.

PACIFICACION

Diario anecdótico de todos los sucesos y accidentes de la guerra civil española, desde principios de 1875 hasta la entrada triunfal de las tropas en Madrid...

Descripcion pintoresca de todo el país Vasco-Navarro y el paso militar de D. Alfonso XII, por Saturnino Gimenez Enrich, corresponsal periodístico que ha sido en los cuarteles generales del Norte y en el cuartel real, cronista de la Asamblea de la Cruz Roja y delegado de la misma en las últimas operaciones militares.

De venta en las principales librerías de Madrid y provincias y en casa de su editor don Salvador Manero Ronda del Norte 128, Barcelona.

Juan.—El poema de aldea, que bajo este título acaba de publicar en esta capital el señor D. Blas de Loma Corradi, se halla de venta en la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

BUQUES DE VAPOR.

El Segundo Barreras. Saldrá de este puerto el 5 del corriente para Valencia, Tarragona, Barcelona, y Italia. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y comp.

LINEA HISPANO-INGLESA El Duero.

Saldrá de este puerto el 9 del actual a las 4 de la tarde para Valencia, Barcelona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano San Fernando 9.

L. LEGRAND PARIS VIENNE. PERFUMISTA PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS. 207, Rue Saint-Honoré, PARIS. Perfumes nuevos ESS ORIZA adoptados por la moda.

Pages ó guarda-barros

para vestidos de señora, y peinetas novedad.—José María Parreño, Mayor, 26.

COLEGIO POLITECNICO DE SAN JOSE.

BAILÉN 15, ALICANTE.

Instrucción primaria elemental y superior.—Estudios generales de 2.ª enseñanza.—Náutica.—Comercio.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Francés é Inglés.—Dibujo.—Caligrafía.—Música.—Gimnasia.—Equitación.

Alumnos internos, medio-pensionistas permanentes y externos.

EXÁMEMES Y CONFERENCIAS MENSUALES.

DIRECTOR

DON ANTONIO SANCHEZ ALCARÁZ. PRESBITERO.

Instrucción primaria.—Profesores.

Escuela elemental. D. Celestino Chinchilla, Maestro elemental.

Escuela superior. D. José Díaz Gomez, Maestro superior.

Segunda enseñanza.—Profesores.

Latin y Castellano (1.º curso.) D. Antonio Sanchez Alcaráz, Presbitero.

Latin y Castellano (2.º curso.) D. Emilio Senante y Llaudes, Licenciado en Filosofía y Letras y en Derecho Civil y Canónico.

Historia Universal. D. Cristóbal Pacheco, Licenciado en Filosofía y Letras.

Historia de España. D. Manuel Ausó y Arenas, Licenciado en Medicina y Cirugía.

Retórica y Poética. D. Manuel Chápoli y Guardiola, Arquitecto.

Psicología, Lógica y Ética. D. José Ausó y Arenas, Licenciado en Medicina y Cirugía.

Geografía. D. Manuel Ausó y Arenas, Licenciado en Medicina y Cirugía.

Historia Natural. D. Manuel Ausó y Arenas, Licenciado en Medicina y Cirugía.

Fisiología é Higiene. D. Manuel Chápoli y Guardiola, Arquitecto.

Aritmética y Álgebra. D. José Ausó y Arenas, Licenciado en Medicina y Cirugía.

Geometría y Trigonometría. D. José Ausó y Arenas, Licenciado en Medicina y Cirugía.

Física y Química. D. José Ausó y Arenas, Licenciado en Medicina y Cirugía.

Elementos de Agricultura. D. José Ausó y Arenas, Licenciado en Medicina y Cirugía.

Asignaturas de aplicación y adorno.—Profesores.

Economía política. D. José García y Soler, Licenciado en Derecho Civil y Canónico.

Francés. D. Blas de Loma y Corradi, Catedrático del Instituto Provincial.

Inglés. D. Blas de Loma y Corradi, Catedrático del Instituto Provincial.

Complemento de Geografía. D. José Antonio Lhápoli, Perito mercantil y Profesor de Dibujo en el Instituto Provincial.

Dibujo de figura, lineal y paisaje. D. José Antonio Lhápoli, Perito mercantil y Profesor de Dibujo en el Instituto Provincial.

Dibujo geográfico é hidrográfico. D. José Antonio Lhápoli, Perito mercantil y Profesor de Dibujo en el Instituto Provincial.

Teneduría de libros. D. Juan Augusto Blanquer.

Ejercicios prácticos de Comercio. D. Juan Augusto Blanquer.

Caligrafía. D. José Altamira.

Música. D. Vidal de la Roquette.

Gimnasia. D. Vidal de la Roquette.

Equitación. D. Diego de Piña.

Enseñanzas gratuitas para los alumnos del Colegio.—Profesores.

Religion y Moral. D. Antonio Sanchez.

Ejercicios prácticos de Matemáticas. D. Manuel Chápoli.

Principios de Derecho. D. Emilio Senante.

Junta de Profesores.

El Colegio es propiedad de los profesores de 2.ª enseñanza que constituyen la Junta encargada de la dirección y administración del Establecimiento y dividida en comisiones, inspección sus diferentes dependencias, tales como las escuelas, salas de estudios, dormitorios, etc.

PRECIOS.

Instrucción primaria.

Alumnos internos: manutención é instrucción, cada trimestre... 730 rs.

Id. medio pensionista: manutención é instrucción, cada trimestre... 550 rs.

Id. externos: enseñanza elemental, cada mes... 20 rs.

Id. id. enseñanza superior, cada mes... 30 rs.

Id. permanentes: enseñanza elemental y permanencia, cada mes... 40 rs.

Id. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes... 50 rs.

Segunda enseñanza, Comercio y Náutica.

Alumnos internos: manutención é instrucción, cada trimestre... 834 rs.

Id. medio pensionistas: manutención é instrucción, cada trimestre... 640 rs.

Por una asignatura, cada mes... 40 rs.

Por dos id., cada mes... 60 rs.

Por tres id., cada mes... 80 rs.

Por la asignatura de Inglés, cada mes... 60 rs.

Por la de Francés, Dibujo ó Música, al mes... 30 rs.

Por la de Gimnasia, cada mes... 45 rs.

Equitación, lección diaria, cada mes... 80 rs.

Id. Lección alterna, cada mes... 50 rs.

Id. Lecciones sueltas, cada una... 4 rs.

Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio durante las horas de estudio y recreo, cada mes... 30 rs.

Los alumnos internos y medio-pensionistas de 2.ª enseñanza, Comercio ó Náutica, que toman asignaturas de adorno ó estrañas a sus estudios especiales, satisfacen su importe como externos y permanentes.

Los que antes y después de las horas de clase son acompañados por un dependiente del Establecimiento desde sus casas al Colegio y vice-versa, pagan por este servicio 20 rs. mensuales.

Manguitos para señoras

y cuellos de piel para caballeros, completo surtido, en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26.

Diccionario Doméstico.

TESORO DE LAS FAMILIAS

Ó REPERTORIO UNIVERSAL DE CONOCIMIENTOS UTILES

CONTIENE

más de 4,000 fórmulas, preceptos ó recetas de fácil ejecución redactado por D. Balbino Cortés y Morales, consúl de primera clase, etc.

Hasta el día no se conocía un libro tan útil como el que anunciamos. El Diccionario Doméstico es la OBRA DE CONSULTA DE TODOS LOS DIAS y, por consiguiente, indispensable á todas las clases sin excepción, de cuya lectura pueden reportar grandes economías en sus gastos diarios por los inmensos consejos de utilidad práctica que en él se dan.

Esta cuarta tirada constará de 7 cuadernos de 4 ó 10 pliegos cada uno (160 páginas, 320 columnas), y saldrá con regularidad uno cada mes. Precio de cada cuaderno: 3 pesetas en Madrid y 3,25 franco de porte en provincias.

En Madrid se sirven los pedidos en la librería extranjera y nacional científica y literaria de C. Bailly-Baillière. Plaza de Santa Ana, núm. 40.

Se autoriza á todos los Libreros, Almacenistas de papel y Administradores de Correos para recibir suscripciones á tan importante obra.